

2023-272 IMPULSO ADMISION DEMANDA DE MARIA ATEHORTUA VS COLPENSIONES Y OTROS

CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE <gonzalezmoscoteabogados@gmail.com>

Mié 24/04/2024 8:02 AM

Para: Juzgado 13 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto13ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (139 KB)

2023-272 IMPULSO ADMISION DEMANDA - MARIA ATEHORTUA.pdf;

Señores:

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

Ref. Ordinario.

RAD: 08001-31-05-013-2023-00272-00.

En calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, adjunto memorial con el fin de solicitar se sirva pronunciarse sobre la ADMISIÓN de la demanda, la cual fue **subsanada el 20 de marzo de 2024.**

--

CARLOS RAÚL GONZÁLEZ MOSCOTE

CC 72346304

TP 170039

ABOGADO

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD DEL NORTE.

Celular 3017495256.



Carlos Raúl González Moscote

Abogado
Universidad del Atlántico
Universidad del Norte

gonzalezmoscoteabogados@gmail.com
Cel. 3017495256
Barranquilla

Señores:

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

Ref. Ordinario.
RAD: **08001-31-05-013-2023-00272-00.**
Dte: MARIA ATEHORTUA.
Ddo: COLPENSIONES Y OTROS.
Asunto: IMPULSO ADMISION DEMANDA.

CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho, con el fin de solicitar se sirva pronunciarse sobre la ADMISIÓN de la demanda, la cual fue subsanada el **20 de marzo de 2024.**

Atte,

CARLOS RAUL GONZALEZ MOSCOTE.
C.C. 72.346.304 de Barranquilla.
T.P. 170.039 del C.S. de la J.